

DECRETO ALCALDICIO - N° 00266

Casablanca, **21 ENE 2011**

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de arriendo de equipos computacionales necesarios para el despliegue de los puntos de atención para la renovación de permisos de circulación año 2011.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..

VISTOS:

- I. Llámese a Propuesta Pública para efectuar la contratación de servicios de arriendo de equipos computacionales para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- II. Apruebase las bases y demás antecedentes de la propuesta.
- III. La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.
- IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DIRECTOR DE TRANS Y
TRANSPORTE PUBLICO



Luis Pacheco Silva
Secretario Municipal (S)



Miguel Angel Mujica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de tránsito